Misión: El JEM es un órgano constitucional extrapoder, encargado de juzgar el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos, de cualquier competencia y jurisdicción, por la comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, en el marco de la transparencia y justicia.

Asunción, 05 de noviembre de 2019
NOTA JEM – UOC N°257/2019
ADENDA N°2

Señores
OFERENTES
P R E S E N T E

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, a fin de realizar la modificación correspondiente en relación a la **Contratación Directa N°28/2019 "PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS", Exp. N°330170 – PAC N°371279.**

- **Se modifica en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas los plazos de consulta, entrega y apertura de ofertas.**

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN UOC – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

LIC. MARÍA ELENA MORALES
DIRECTORA UOC

MAL/UOC